



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA AZULEJERÍA DE LA BASÍLICA DE NTRA. SRA. DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA

1. ANTECEDENTES

Los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina fueron declarados en 2019 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, sirviendo de impulso económico y turístico de esta ciudad, así como el reconocimiento como uno de los mayores propulsores y referentes en artesanía.

Actualmente la azulejería de cerámica situada en el pórtico de la Basílica de Nuestra Señora del Prado presenta un aspecto deteriorado por el paso del tiempo. Es necesario que la azulejería objeto del contrato, reciba los trabajos necesarios para mantener un aspecto renovado dentro del Jardín Histórico donde se encuentra, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), y formar parte de un inmueble singular como es la Basílica de Nuestra Señora del Prado, también declarada BIC.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina es beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, cofinanciada en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. En la línea de actuación 8 de la Estrategia DUSI Talavera de la Reina, se contempla la rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del casco histórico y acciones dirigidas a promocionar los activos culturales de interés turístico.

Como actuación inicial, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha contado con la asistencia técnica del técnico restaurador de la Excm. Diputación de Toledo, Enrique Toledo Brasal, quien ha redactado la Propuesta técnica de conservación y restauración. Friso de azulejería de la fachada oeste de la Basílica del Prado. Talavera de la Reina (Toledo). Para la materialización de la operación se precisa ahora la contratación de la ejecución de las obras, ya que el Ayuntamiento carece de medios propios para llevar a cabo una obra de estas características.

La propuesta técnica cuenta con todos los informes y dictámenes favorables preceptivos. Para la consecución de dicha actuación, resulta necesaria la licitación de la ejecución de las obras contenidas en citada propuesta técnica.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

2.1. OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es la contratación de la ejecución de las acciones propuestas en la **"Propuesta técnica de conservación y restauración. Friso de azulejería de la fachada oeste de la Basílica del Prado. Talavera de la Reina (Toledo)"**, teniendo como fin la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural referido.

Este contrato está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 80% dentro de la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Talavera de La Reina gracias al marco brindado por el Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España. Esta operación se encuadra en la línea de actuación 8 de la Estrategia DUSI Talavera de la

K00676d74236180006707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Reina, OT6: "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos" y Objetivo específico 6.3.4 "Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico".

El objeto concreto de las obras es la ejecución del proyecto aprobado en el plazo establecido.

- La ejecución de la obra se llevará a cabo bajo las directrices de la dirección técnica de la actuación.

- Ante la aparición de cualquier hallazgo arqueológico u elemento material perteneciente al patrimonio cultural se esperarán indicaciones de la dirección técnica.

- Previamente al inicio de las obras se desarrollará un programa de trabajo para la ejecución.

Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Restauración de la azulejería ubicada en el pórtico de la Basílica de Ntra. Sra. del Prado.

- Restauración de elementos arquitectónicos, con especial incidencia en la cerámica artística.

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de este contrato de acuerdo con el «Vocabulario común de contratos públicos» se aportan las siguientes referencias:

CPV: 45454100-5 Trabajos de restauración.

El objeto concreto de la asistencia técnica abarca los siguientes puntos:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN:

- Analizar y complementar el proyecto, si así procede por parte del adjudicatario, de la "Propuesta técnica de conservación y restauración. Friso de azulejería de la fachada oeste de la Basílica del Prado. Talavera de la Reina (Toledo)", redactado por el técnico restaurador Enrique Toledo Brasal.

- Elaboración del proyecto de ejecución y los modificados que fuesen necesarios hasta su aprobación definitiva.

- Elaboración de memorias e informes necesarios para obtener los permisos pertinentes de las administraciones competentes.

- Gestión que se requiera hasta obtener la aprobación definitiva del proyecto de ejecución por la administración autonómica (aclaraciones, informes complementarios, modificaciones, presentaciones, etc.).

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN:

Análisis Físicoquímicos: Se plantea, dentro de la propuesta de intervención, la toma de muestras y posterior análisis de los materiales que componen la obra y que en un futuro pueden servir como punto de referencia para los estudios de materiales

K00676d74236180006707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

similares relacionados. La enumeración de los exámenes necesarios para el estudio de la cerámica no condiciona la intervención de restauración; por tanto, se pueden llevar a la práctica sobre piezas concretas durante los trabajos sin perjudicar el ritmo de los trabajos propuestos. La relación de los análisis que se proponen no tiene que ser ejecutada completamente; pero puede servir como referencia para la obtención de datos en cuanto a composición, manufactura y procesos de alteración. Para ello, se podrá emplear lupa binocular; lámina delgada y microscopía petrográfica; difracción de rayos X; microscopía electrónica; análisis de activación neutrónica; espectrometría de plasma; espectrometría de fluorescencia de rayos X; análisis térmico o dilatometría, entre otros.

Al tratarse en muchos de los casos, de pruebas destructivas, se determinará durante el proceso de restauración si alguna de estas pruebas es necesaria como apoyo a los trabajos de limpieza o consolidación.

Realización de Calcos: Este proceso va encaminado a facilitar la reposición de los azulejos. Es un trabajo previo e independiente del proceso a seguir. Se realiza por medio de calcos de zonas en plástico transparente. Citada tarea puede ser reemplazada por otras técnicas y métodos.

Siglado o Numeración: Identificación individualizada de los azulejos en las planimetrías elaboradas.

Extracción: Para este proceso es necesario acondicionar las zonas sobre las que se debe actuar de manera que cualquier tratamiento directo sobre los azulejos no sea comprometido por una praxis. Se debe comenzar con una limpieza superficial de toda la superficie y un desengrasado, también se consolidará puntualmente todas aquellas piezas susceptibles de sufrir daños en los procesos siguientes. Posteriormente a esta preparación superficial de los paneles se procederá al engasado (técnica común en cualquier intervención de este tipo). Con este proceso se consigue crear un soporte flexible que cumpla la doble función de sustentación del vidriado y evite el roce o los golpes entre piezas, también es posible extraer varias piezas por tarea y conseguir que lleguen unidas al laboratorio (taller) donde pueden ser tratadas en profundidad con más facilidad que en obra. La forma de actuar se decidirá puntualmente en cada zona pudiéndose extraer grupos de azulejos por zonas o individua/mente en casos de deterioro extremo. Se extremarán las precauciones para evitar la rotura de piezas o pérdidas de fragmentos durante el proceso.

La finalidad de este proceso está claramente dirigida a la reposición "in situ" de los paneles una vez concluidos los trabajos de restauración y montaje sobre un nuevo soporte. Con ello facilitaremos el acondicionamiento del muro que lo tiene que recibir principalmente eliminando los aportes de humedad que este provocaba a los paneles y que ha causado un alto tanto por ciento de las patologías descubiertas en los azulejos.

En cuanto a los materiales utilizados para la confección del engasado, serán los adecuados para este tipo de trabajos y suficientemente contrastados en otros trabajos similares siendo su reversibilidad garantizada. Las labores de restauración no se realizarán en obra; por tanto, se debe garantizar el traslado de forma adecuada de los

K00676d7423618000d707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

materiales extraídos hasta el taller facilitando soportes debidamente acolchados y protegidos, adecuados a la fragilidad del material cerámico.

Limpieza: La limpieza, en este caso del reverso, es un proceso importante dentro de las tareas de restauración de azulejos. Una buena limpieza conlleva facilitar en lo posible la nueva puesta en obra, ya que se eliminan elementos extraños y restos de morteros que pueden aportar sales a la cerámica (si son cementosos como suponemos). También servirá para despejar las zonas de unión entre azulejos consiguiendo que su encaje mejore. Las limpiezas se realizarán de forma química y mecánica. Mecánicamente se utilizarán herramientas adecuadas como bisturíes, espátulas, microcincheles, pulverizadores de aire y brochas con el fin de facilitar una segunda limpieza, y más puntual, por medios químicos. Se utilizarán sustancias químicas en bajas concentraciones en aquellos lugares en los que la limpieza mecánica comprometa la integridad de las piezas.

Desalación Inhibición: Este proceso en multitud de casos se suele realizar anterior a la limpieza. Se propone con un doble fin: En primer lugar, eliminar las sales solubles que se encuentran dentro de las cerámicas y que afectan a estas y a sus decoraciones (vidriados) y en un segundo lugar como complemento a la inhibición de esos ataques químicos puntuales. Por tanto, lograremos inhibir restos de factores presentes en las piezas de cerámica expuestas a la humedad y tratadas por medio químico.

Consolidación: Una vez tratado el reverso se procederá a la consolidación total o parcial de cada pieza que lo necesite. Evaluar los casos individualmente para dar el tratamiento oportuno. La elección del consolidante dependerá de las pruebas previas realizadas en el laboratorio, teniendo en cuenta que en un caso o en otro se utilizarán los productos adecuados y contrastados en otros trabajos de este tipo. Se procurará en todo momento que la reversibilidad de los materiales utilizados esté garantizada. Por otro lado y centrándonos en la zona del anverso decorada con vidriado, se procederá al levantamiento del engasado por medio de disolvente y herramientas adecuadas. Como la limpieza de esta cara también se hace imprescindible se eliminarán los restos del adhesivo o cualquier resto que no fuera eliminado durante la etapa de adecuación de la superficie, se fijarán los levantamientos de vidriado y se corregirán en lo posible todas aquellas alteraciones que se consideren oportunas.

Adhesión: Con la consolidación garantizamos que las zonas de fractura de las piezas están en suficiente buen estado como para ser adheridas sin que se produzcan roturas de la unión por pulverización de las zonas de contacto o por la existencia de cuerpos extraños. Los adhesivos que se utilizarán en este proceso deben garantizar un poder de unión suficiente como para soportar la musealización posterior y deben tener una durabilidad adecuada. Huelga señalar la reversibilidad total del material empleado.

Reintegración volumétrica: Devolver la integridad a las piezas supone en la mayoría de los casos la reintegración de las zonas de materia perdida. Para ello, se utilizarán productos adecuados como morteros y estucos finos y con dureza suficiente. Se estudiará el más adecuado en cada caso, aunque pretendemos que este proceso sea común para todas las piezas y con ello facilitar posteriores intervenciones en las que no encuentren diferentes materiales aplicados a la obra. Estos materiales utilizados



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

deben tener la textura adecuada para que en ellos puedan ser aplicados otros procesos.

Reintegración Cromática: Nos encontramos con decoraciones bien definidas en los distintos paneles. Por un lado, una decoración seriada en la zona inferior o zócalo y, por otra parte, una figurativa en la zona del cuerpo superior. Se plantean dos tipos de intervenciones reintegradoras; la que podemos definir como recuperadora de las formas, que solo se utilizará en elementos seriados y bien documentados, y la tinta plana o color neutro, que se aplicará en los paneles figurativos donde los criterios de restauración imponen la no recreación de elementos figurados o zonas que no estén debidamente documentadas. En este caso, como en los anteriores, se utilizarán pigmentos naturales aglutinados y fijados con resina de fácil reversibilidad. En todo caso las reintegraciones serán fácilmente identificables y se acompañará al informe final un plano de las zonas en las que estas se han llevado a cabo. Para una correcta reintegración cromática es imprescindible que el equipo técnico sea conocedor de los procesos artesanales de elaboración de la cerámica de Talavera de la Reina.

Elaboración de réplicas facsímiles de azulejos: En aquellos puntos donde existan lagunas motivadas por azulejos faltantes o reposiciones de azulejos no originales que distorsionen con el conjunto se puede plantear la edición de azulejos réplica facsímil. La gama cromática y la técnica de elaboración de los motivos decorativos deberá seguir los procesos artesanales de elaboración de la cerámica tradicional de Talavera de la Reina. A fin de no crear falsos históricos los nuevos azulejos deberán ser documentados sobre una planimetría editada al efecto. Por su parte, se plantean propuestas como la introducción de la letra "R" (u otro código) en la zona anterior y posterior de los azulejos para su reconocimiento en caso de reposición o desmontaje futuro. No obstante, no se descartan otras propuestas que cuenten con la resolución favorable del servicio de patrimonio de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Montaje sobre soporte definitivo: Una vez que las piezas hayan recibido los tratamientos adecuados se encuentran preparadas para su montaje sobre un soporte. En nuestro caso hemos decidido el montaje sobre un nuevo soporte que será repuesto en el lugar de origen de la obra. Con este nuevo soporte se pretende conseguir la adhesión de todas y cada una de las piezas a un material estable que impedirá todos aquellos factores que hasta el momento de su extracción perjudicaban los paneles. La estandarización del tratamiento de adhesión, la eliminación de materiales que aporten sales utilizados para la puesta en obra, la uniformidad de la superficie buscando acomodo a cada una de las piezas, etc. El montaje se realizará sobre un panel aeronáutico (del tipo aerolam) de poco peso que será reubicado en su lugar original: Una vez realizado el montaje sobre estos paneles el proceso de llagueado se podrá realizar en horizontal con lo que garantizamos unas uniones estética y estructuralmente más perfectas. El montaje será realizado en paneles fácilmente transportables a obra, debidamente identificados y con unas dimensiones apropiadas para el repanelado de la pared de origen.

Reubicación: Durante el periodo de realización de los trabajos de restauración de los azulejos será preciso para el acondicionamiento del muro que los volverá a recibir. Para ello se procederá al estudio y saneado de las zonas que se encuentren muy alteradas

5

K00676d742361800d0707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

y a eliminar en lo posible los flujos de humedad que han descompuesto el material de agarre de los frisos. Es posible plantear en la zona inferior del zócalo, decorada con azulejos sin decoración y de nueva factura, una cámara hueca que evite los aportes de humedad a los azulejos y a su nuevo soporte. Esta cámara permitirá el flujo de aire y la evaporación.

Se estudiará el sistema de anclaje de los paneles con tacos químicos ubicándolos en los lugares apropiados sobre el muro y se dejarán los huecos oportunos en los paneles para facilitar la colocación de los elementos sustentantes. Se concluirá con el llagueado de las uniones entre paneles y de las piezas que han facilitado la fijación a la pared y por último se rematarán todas aquellas zonas de los bordes del panelado para integrar totalmente los frisos a la pared.

Por último, conviene señalar que cualquier intervención o modificación que no esté descrita en este apartado y que sea necesaria, deberá ser comunicada al Servicio de patrimonio de la Delegación provincial de cultura para seguir las directrices oportunas, con ello garantizamos que todos los procesos siguen los criterios actuales de intervención en este tipo de elementos del patrimonio cultural.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:

-Delimitación de la zona de trabajo que asegure la entrada y salida de fieles y visitantes a la Basílica de Ntra. Sra. del Prado.

-El adjudicatario deberá aportar todos los medios técnicos y auxiliares precisos para velar por la seguridad del entorno de trabajo y del elemento cultural objeto del contrato.

-Durante el proceso de trabajos desarrollados en el pórtico de la basílica se deberá perimetrar debidamente el entorno. De igual modo, se instalarán paneles vinilados que reproduzcan fielmente la azulejería cuando la original haya sido extraída y se encuentre en proceso de restauración.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES. -

El presente contrato no se divide en lotes puesto que los trabajos para el tratamiento de las piezas deben realizarse con la mayor coordinación e individualización, que en caso contrario solo podría implicar un mayor tiempo de ejecución, y afectar a la calidad en los trabajos y resultado final de la obra.

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO. -

Conforme al artículo 62 de la LCSP 9/17 será responsable del contrato el técnico de patrimonio histórico, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Sus competencias no incluyen la dirección técnica de las obras, que será contratada previamente al comienzo de los trabajos y será independiente de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario contará con un equipo con los siguientes técnicos titulados:

Para la asistencia técnica:

- Un técnico restaurador.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS NUÑEZ GUTIERREZ	APAREJADOR	24/11/2022 09:22

K00676d74236180006707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

- Un artesano conocedor de los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina.

Se acreditará mediante la aportación de los títulos o acreditaciones académicas exigidas a dichos profesionales.

Las condiciones técnicas serán las que figuren en la Propuesta técnica de conservación y restauración redactada por el técnico restaurador Enrique Toledo o la propuesta modificada con resolución favorable del Servicio de Patrimonio de la Delegación provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La dirección técnica de la obra será llevada a cabo por la empresa adjudicataria de este contrato.

El adjudicatario se compromete a que serán los técnicos componentes del equipo que se especifique en la propuesta de licitación los que intervengan, en primera persona, en cada una de las fases del contrato, no pudiéndose sustituir por otros distintos, salvo causa justificada y previa autorización informada por el responsable del contrato, siendo ésta una obligación esencial del mismo.

El adjudicatario se compromete a respetar las directrices técnicas que señale el Ayuntamiento.

Documentación final.

En el acto de Recepción de las obras, se hará entregará al representante de la Administración de la documentación de obra, formada al menos por:

- Certificado Final de Obra.
- Documentación de la obra realmente ejecutada.
- Memoria final de los trabajos ejecutados. Deberá incluir cuestiones como la metodología aplicada, materiales y productos empleados, planimetrías actualizadas, entre otros.

Normativa de aplicación.

Para el desarrollo de los trabajos objeto del Pliego deberá considerarse toda la normativa vigente estatal autonómica o local que pueda ser de aplicación, tanto en materia urbanística como técnica y de seguridad. Sin perjuicio de toda la normativa que sea de aplicación, deberá tenerse en cuenta especialmente en el desarrollo del proyecto, el Plan especial de la Villa de Talavera (PEVT, BOP Toledo 04 de marzo de 1999) y la Ley 4/2013, de 16 de Mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, y modificaciones que en su caso se produjesen en las mismas durante los trabajos.

Derechos de propiedad intelectual.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina será el titular exclusivo de los Derechos de Propiedad Intelectual que se originen a causa de las actividades arqueológicas e investigación histórica llevadas a cabo bajo el presente Contrato.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS NUÑEZ GUTIERREZ	APAREJADOR	24/11/2022 09:22

K00676d74236180006707e61190b09137



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

De los posibles hallazgos arqueológicos no se podrá distribuir forma alguna de comunicación material, publicaciones de prensa u otros documentos de publicidad sin previo consentimiento del Ayuntamiento contratante y del órgano autonómico competente.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-

El plazo para la ejecución de la obra estimado es de 5 meses. De ser objeto de ampliación, en caso de que así lo establezca el órgano competente, obligan al adjudicatario del presente contrato, a estimarse su duración, hasta la finalización y recepción definitiva de la obra. Si así fuese se buscará la ejecución especialmente cuidadosa, que una intervención en el Patrimonio Histórico Cultural requiere, realizando las correspondientes adaptaciones en el calendario. El servicio de coordinación de seguridad y salud como el de seguimiento y control arqueológico finalizarán con la recepción definitiva de la obra.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Este contrato estaría enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible en Integrado de Talavera (EDUSI-Talavera) cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, a través del eje prioritario 12 "Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado", siendo presentada y posteriormente aprobada en la convocatoria de ayudas de FEDER por la Orden HFP/888/2017.

La entidad adjudicataria del contrato estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".
- En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Ser conocedor de que cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS NUÑEZ GUTIERREZ	APAREJADOR	24/11/2022 09:22

K00676d7423618000d707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

dirección web
<http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los
términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

En Talavera de la Reina,
TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SERVICIO DE URBANISMO,

K00676d74236180006707e61190b09137

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS NUÑEZ GUTIERREZ	APAREJADOR	24/11/2022 09:22